

COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata. Su Fundador y primer Redactor D. Florencio Varela, fué asesinado traidoramente el 20 de Marzo de 1848: le dirije hoy D. Valentín Alfaro, su Reactor principal. La SUSCRIPCION es de 3 pesos por mes, pagaderos, por ahora, al fin de cada uno.—Se reciben AVISOS en la Oficina hasta las 5 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los suscriptores, que no pasen de ocho líneas en castellano, viniendo firmados; y cobrándose un aumento módico por los que pasen de esa estension. Se VENDE en la Oficina del mismo Diario, calle de Zavala No. 39, donde se reciben suscripciones.—Precio de los núm. sueltos, 6 vintenes.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.	AMERICA.
LONDRES..... 5 Febrer.	NEW-YORK..... 17 Febrer
LIVERPOOL..... 4 id.	BALTIMORE..... 16 id.
PARIS..... 3 id.	BOSTON..... 16 id.
HAVRE..... 3 id.	HABANA..... 7 id.
GENOVA..... 1 id.	VALPARAISO..... 28 Febrer
MADRID..... 6 id.	RIO JANEIRO..... 21 Marzo
MALAGA..... 5 id.	RIO GRANDE..... 31 id.
AMSTERDAM..... 2 id.	BUENOS-AIRES..... 9 Abril.

ALMANAQUE.—Hoy 12 Stos. Zenon y Fausto mirtres.
6.º día de la Luna llena.—El sol sale a las 6 y 22; se pone a las 5 y 38.

EXTERIOR.

Gran Bretaña.—ATAQUES CONTRA LORD PALMERSTON.—Londres, Enero 13.—El Times ha descargado una especie de batería Fieschi sobre lord Palmerston. Divulga una porcion de cargos en la punta del gatillo, pero el tiro, como los de la máquina infernal, va lejos del blanco, ó hiere un objeto sobre que no apuntaba.

Lord Palmerston es acusado por la desgraciada negociacion con Rosas, la cual fué originada é inextricablemente embrollada por su predecesor. Lord Aberdeen embarcó nuestra politica extranjera en aquella malhadada galera, y lord Palmerston se ha visto obligado, por fuerza, á hacer un viaje en ella, de una naturaleza no muy satisfactoria.

En Grecia, tambien, y en dos ó tres casos mas, en que se censura severamente la conducta de lord Palmerston, su linea de politica ha sido idéntica á la seguida por el muy ensalzado lord Aberdeen. Pero como dice el adagio “todo palo es bueno para pegar á los perros” y cuando hay una resolucion convenida de perseguir un estadista, sirven para la condenacion los argumentos mas opuestos. Donde ha interferido, acusan la interferencia. Donde no ha intervenido censuran la omision de mediacion. Hácenle responsable por todo trastorno de sucesos. Acúsansle por no haber reconciliado y pacificado el mundo en revuelta y conmocion. Hácenle el cargo de no haber aplacado y alisado el vasto Atlántico en una tempestad. Insisten en que era su deber haber arreglado todo en cualquier parte, y satisfecho á todos, en toda disputa. Creenle obligado á volver á su lugar todas las partes dislocadas de la Europa: de proveer los vicios y complicados desarreglos del *annus mirabilis* de disturbios y conmociones, y de dejarlos todos á su puerta. Trátanle como un arquitecto obligado á preservar la estabilidad y el orden de los edificios en los vaivenes de un terremoto; hácenle burla por que no ha sostenido esos débiles objetos, ó le imputan el haber echado abajo algun edificio carcomido. Por todo lo que ha salido mal, llorad, lamentaos y haced crugir los dientes, arrancaos el cabello y haceos pedazos la ropa, y por mas inconso-lable que sea vuestro pesar, que vuestra cólera sea diez veces mayor. Y por el contrario, en todo lo que ha salido bien guardad silencio é indiferencia. Llorad por Austria como Quidnunc llora en la farsa por su pobre querido emperador de Marruecos. Pregonad apasionadamente la enagenacion de esa corte tan querida para las simpatías británicas, pero no digais una palabra sobre la restablecida amistad entre Inglaterra y Fran-

cia, y sobre la concordante accion, por cuyo medio, se han encerrado dentro de limites seguros los impulsos de una nacion guerrera escitada. Siete años ha, la alianza con Francia se consideraba como el *sine qua non*, la condicion indispensable, esencial; y por la mera probabilidad de ponerla en peligro lord Palmerston fué denunciado. En la actualidad, el concierto amistoso con la Francia se considera tan innatural y de tan poco valor como una alusion pasajera, y el mal querer de la muy querida Austria es la mosca dentro del pote del ungüento precioso. Estamos en los mejores términos con la nueva república, pero, ¿qué importa eso sino hemos merecido los cumplimientos del Austriaco, quien ha enviado *bonbones* diplomáticos á todas las córtes, excepto á la nuestra? Pero como para mitigar esta mortificación, la paz de la Europa se conserva, gracias á la amista y cooperacion de la Inglaterra y Francia.

Pero, despues de todo, ha dado lord Palmerston al Austria algun justo motivo de ofensa? ¿Rehusó él, como se alega, la mediacion? ¿Era practicable la mediacion estando siempre uno de los dos partidos completamente encima, uno arriba y el otro abajo, como los baldes en un pozo, é insistiendo siempre el que estaba mas arriba en condiciones imposibles? Para mediar, debí haber algo á que dirigirse mas substancial que los vapores del triunfo del momento, por una ú otra parte. Pero, aunque la mediacion haya sido impracticable, no se sigue de aqui que fuese rehusada, ó que no hubiese vivas disposiciones á aceptar y cumplir los buenos oficios, en caso de ser factibles.

Aquí volveremos á ocuparnos del cargo de la mediacion. El Austria no tomó su posicion, con su vacilante trono, con arreglo á los tratados de 1815—invitó la intervencion para hacer un nuevo ajuste; y no dudamos que los arreglos que lord Palmerston se preparaba para recomendar habrian sido un compromiso de combatir pretensiones, aliviando á una parte de la sujecion á un mal gobierno, y á la otra del no menos mal de imponerlo, tendiendo, pues, de este modo, á la paz y al bien estar jeneral.

Seguiremos, aunque no muy dispuestos á hacerlo, los argumentos de los que se oponen á toda interferencia nacional: pero no podemos comprender las ideas de los escritores que profesando ideas liberales, y no desaprobando la intervencion, objetan á su direccion el que renueva las causas de descontento popular, y promueve un buen gobierno.

Lord Palmerston, temprano todavía, aconsejó al austria que, para seguridad, pusiese su casa en orden, y se aliviase del peso de una nacion odiada. El principe de Metternich despreció el consejo, y hoy se encuentra aquí, señal de la virtud de su política. El y el Sr. Guizot, ardientes como las cenizas de los volcanes que creyeron sofocar, están hoy de holganza para ejercitar su critica sobre política, recomendando á las otras naciones el sistema de gobierno que ha sostenido la estabilidad del nuestro, y preservado la paz en medio de las como-

ciones y convulsiones que han agitado toda la Europa. La respuesta á esos censores es simplemente esta pregunta: ¿Como vinisteis aquí?—vinisteis por la senda del adelanto progresivo, ó por la adhesion á los principios absolutos? La direccion de la influencia de Inglaterra hace sombra á los poderes despóticos, del mismo modo que causa enojo al ébrio el consejo de que disminuya el número de copas. Nuestro ministro es impopular para ciertos gobiernos malos que han pedido su ayuda en la hora de la necesidad, y que no han aprovechado el consejo de cambiar de senda, y de abatir toda causa de descontento. Abusó, por haber aconsejado el sistema que ha constituido la salvacion de su país. ¿Cómo querian sus censores que hubiese obrado? Citan el ejemplo de la Rusia, que ha permanecido á parte y de lejos. ¿Pero tiene la Inglaterra las causas rusas, los motivos rusos, y el caso ruso, para ese aislamiento? La Rusia tenia uno de dos caminos que tomar—ó no hacer nada, ó predicar y plantar el despotismo.—Tiene el mérito de no haber adoptado el último, al ver los peligros de la empresa, la falta de esperanza del suceso, y la mayor probabilidad de arriesgar su país en la empresa, que de apoyar un vecino. ¿Será bueno este ejemplo para nuestra conducta? ¿Tenemos nosotros algo de comun con ella? ¿No tenemos necesariamente simpatias en vez de antipatias rusas, y antipatias en vez de sus simpatias? ¿La estension de los derechos y de las seguridades constitucionales nos es odiosa, como contraria á los principios sobre los cuales reposa el edificio de nuestro orden y grandeza?

Lo cierto es que en estos momentos se nota una corriente de sentimientos en favor del despotismo. El pueblo, en Rusia y Austria, ha cometido excesos, por los cuales ha sido justamente vituperado, pero los contra-excesos de los principes, por otra parte, no han escitado aborrecimiento, sino que en otras partes ha sido contemplados con una maligna complacencia. El temor de las revoluciones es la causa de esta dureza ó perversion de sentimiento, agregando otra á las muchas ilustraciones de la crueldad de la cobardia. La espada es la esperanza y la seguridad de nuestros alarmistas, quienes no estan en posesion bastante de sus cabezas para ver cuanto mejor es una seguridad de orden, de paz y de autoridad como la que aquí tenemos, consistente en oportunas concesiones á la opinion, y en arreglar á tiempo las cosas al progreso de la sociedad y á la expansion de sus exigencias.

No podemos dejar el asunto de los injustos ataques á lord Palmerston sin hacer notar la gran injusticia de separarle del ministerio, como si la politica impugnada fuese unicamente suya, y suya la entera é indivisible responsabilidad. La politica extranjera, preciso es decirlo, es la politica del gabinete; llevarla á efecto es la funcion administrativa de lord Palmerston; y la habilidad y admirable industria y energia con que ejecuta ese deber, lo impuesto que está de todos los ramos de sus asuntos, y el orden lucido en el manejo son conocidos aun por

aquellos que son burlados por las medidas tomadas. (Examiner.)

Francia.—Paris, Enero 27.—Mucha agitacion ha reinado en Paris durante todo el día. La Asamblea Nacional estaba custodiada de una manera extraordinaria. Damos mas abajo algunos detalles sobre la manifestacion de los jóvenes que fueron á llevar una peticion contra el Sr. Lerminier. Esta manifestacion habia puesto en movimiento todo el barrio. Sabiase ademas que la Cámara iba á ocuparse en sus secciones primero, y luego en sesion pública, de la ley sobre los clubs presentada ayer por el gobierno, y de la cuestion de saber si la urgencia sobre la ley se pronunciaria. Súpose luego que la comision nombrada en las secciones era en gran mayoria desfavorable al proyecto del ministerio, y de consiguiente á la urgencia. La lista de los miembros de la comision, leida por el presidente, no dejó duda sobre el resultado; no era posible esperar que la Cámara que acababa de nombrar esa comision rechazara sus conclusiones. Se esperaba tambien el informe del Sr. Dezeimeris sobre la proposicion del Sr. Billaut, proposicion que tiene por objeto, hacer el presupuesto del cargo antes del de los gastos, y de esponer el servicio publico á una completa desorganizacion; pero el Sr. Dezeimeris se contentó con depositar su informe, cuyas conclusiones, no necesitamos decirlo, tienden á la adopcion de la proposicion. La discusion tendrá lugar el 30.

En medio de esas preocupaciones, la Cámara púsose muy pacíficamente á discutir y votar los últimos artículos del proyecto de decreto sobre el consejo de Estado. Probablemente nuestros lectores no tomaran mas interes que el que nosotros mismos nos hemos tomado en los detalles técnicos de esa discusion. La ley sobre el consejo de Estado está juzgada. No hay un hombre cuya opinion tenga algun valor en semejante materia que no mire esa ley como una monstruosidad. Declaramos pues que damos poquísima importancia que ella sea mas ó menos mala. Pero la mayoria pareció dar una importancia que se concibe á la cuestion de saber si los miembros del nuevo consejo de Estado serian nombrados por ella ó por la proxima lejislatura. La comision propuso la participacion. En su sistema la mitad de los miembros del Consejo de Estado, debia ser nombrada por la Cámara actual, y la otra mitad por la Cámara futura. Sentimos tener que decirlo: apesar de los esfuerzos del Sr. Lherbette, la mayoria dió la preferencia á una enmienda que decidió que todos los miembros del Consejo de Estado serian nombrados por la actual Cámara inmediatamente despues de la adopcion definitiva de la ley. Los miembros seran renovados por mitad en los dos primeros meses de la proesima lejislatura; siendo la suerte la que determinará la mitad saliente.

La Cámara decidió que pasaria á una tercera deliberacion, que no podrá tener lugar hasta de aquí á cinco días cuando menos.

Durante esta discusion, circuló el rumor de que una solicitud de autorizacion habia sido depositada por el procurador jeneral para proceder contra el Sr. Proudhon, autor y signatario de un artículo que apareció en el diario *El Pueblo*.

En efecto, apenas se cerró la deliberacion sobre el decreto relativo al Consejo de Estado, hizo el Sr. Marrast lectura á la Cámara de la solicitud del procurador jeneral. El Sr. Proudhon pronunció algunas palabras en su defensa. Pretendió que al atacar al Presidente de la República, no habia hecho mas que usar de un derecho consagrado por la Constitucion. No negamos el derecho, y el Sr. Proudhon, quien es conocerlo, tiene al menos el mérito de la franqueza: hiere á descubierto. Sea como fuere, la solicitud del procurador jeneral fué enviada á las secciones. Será una cuestion mas. Casi apostariamos á que la franqueza del Sr. Proudhon no le redunde en bien.

Esperábase siempre el informe de la comision encargada de apreciar la urgencia de la lei sobre los clubs. Para matar el tiempo, la Cámara validó la eleccion del Sr. Fortoul, nombrado recientemente en el departamento de los Bajos Alpes. Al fin apareció el Sr. Senard en la tribuna, armado de su informe! El Sr. Senard, el presidente de la Cámara durante las jornadas de Junio! el ministro del interior durante el estado de sitio y bajo el régimen de la supresion facultativa de los periódicos! El Sr. Senard, en nombre de la comision, concluyó que no habia lugar á pronunciar la urgencia. En la corta discusion que siguió, el Sr. Odilon Barrot se contentó con apelar á la conciencia de la Asamblea. Las condiciones del informe fueron sostenidas por el Sr. Ledru-Rollin. A peticion de cuarenta miembros, la Cámara procedió al escrutinio secreto en medio de una agitacion extrema. Se rechazó la urgencia por una mayoria de 418 votos, contra 342. Creemos que este voto equivale al rechazo de la lei misma.

Añadamos, para completar esta rara sesion, que inmediatamente despues del voto, presentó el señor Ledru-Rollin una solicitud de acusacion al ministerio. Ved á donde hemos llegado! Fué el ministro de los boletines de la República, el ministro de los ilimitados poderes, el hombre bajo cuya administracion la Francia gustó todas las dulzuras del régimen de los clubs y del de los comisarios extraordinarios, quien pidió la acusacion del Sr. Barrot y del Sr. Faucher, culpables del crimen de haber querido restablecer el orden y la confianza cerrando esos talleres de sedicion de donde salieron las jornadas de mayo y junio.

Nos abstendremos de toda reflexion. El ministro llenó su deber al presentar el proyecto de ley. La mayoria creyó que la cuestion no era urgente! Sea. Entonces no es urgente volver la calma á los espiritus; no es urgente hacer revivir el crédito, no es urgente levantar los negocios y el comercio que perecen. Bien está la Francia como está. Nuestras finanzas pueden quedar como se hallan. Todo esto está com-

quedásteis contentos. Nicolas de Rienzi os ha presentado un código de leyes que será nuestro escudo. ¿Quién podrá hacer uso de ese escudo mejor que Rienzi? Romanos, os aconsejo que le confiais bajo el nombre de gobernador, ó del que mas os plazca, la autoridad necesaria para establecer vuestra nueva lei fundamental, y cualesquiera que sean los medios que ponga en planta, nosotros, pueblo, los justificaremos con nuestra aprobacion.

—¡Viva Rienzi! ¡Viva Cecco del Vecchio! ¡Dice bien! ¡El que ha hecho las leyes es el único que debe gobernarlos!

Tales eran las aclamaciones que vibraban en el oido y henchian de gozo el ambicioso corazón de Rienzi. La voz del pueblo lo investia con el poder supremo. Habia creado una república, y podia erijirse en déspota, si tales eran sus deseos.

CAPITULO VII.

REVOLUCION TARDIA.

Mientras ocurrían estos sucesos dentro de Roma, se puso en camino para Orvieto un criado de Esteban Colonna. Es mas para imaginarlo que para descripto el asombro con que supo el anciano baron aquellas noticias. No tardó sino pocos instantes en hacer que se reunieran sus tropas, y en medio de la confusion de la partida entró el caballero de S. Juan en el aposento del patricio romano.

No se advertia en el rostro de Montroal indolencia orgullosa, si bien urbana y de

FOLLETIN.

RIENZI

O EL

ULTIMO TRIBUNO.

POR M. E. L. BULWER.

(Empieza en el núm. 948.)

Ya hacia mucho tiempo que habia salido el sol, ya hacia mucho tiempo que se hallaba reunida inmensa muchedumbre delante de las puertas de la iglesia y sus avenidas. Súbito tocaron á fiesta las campanas, y apenas enmudecieron sus tañidos entonaron las voces de los coristas un himno con espresion de varonil grandeza, á pesar de la bárbara mezcla de imágenes bíblicas y de manifestaciones de un patriotismo clásico. Terminado el himno se abrieron las puertas de la iglesia: hizo calle la muchedumbre, retrocediendo por todas partes, y apareció Rienzi cubierto con armadura completa, sin casco y precedido de tres jóvenes, pertenecientes á la nobleza de segunda clase, los cuales llevaban estandartes, en que se veia representado alegremente el triunfo de la libertad, de la justicia y de la concordia. A la agitacion y á las vigiliab debia atribuirse la palidez de su rostro: espresaba no obstante tan sosegada y majestuosa firmeza, se oponia con tal naturalidad á toda demostracion de sentimiento vulgar y estrepitoso, que cuantos se hallaban cerca de su paso reprimieron las voces próximas á salir de su bo-

ca é hicieron señas á los que se veian á mas distancia con el fin de que imitaran su ejemplo. Iba al lado de Rienzi el Obispo de Orvieto; y en pos de ambos un centenar de hombres con armas. Púsose en camino la procesion en medio del mas profundo silencio, hasta que acercándose al Capitolio y creciendo por grados la veneracion religiosa y el entusiasmo político que le inspira al pueblo aquel sitio, vibraron en los aires mil gritos de alegria.

Hizo alto la comitiva apenas llegó al pié de la anchurosa escalera que servia entonces de principal entrada á la plaza del Capitolio; y mientras inundaba la muchedumbre el inmenso espacio que se estiende allí delante, ornado y enriquecido con los vestigios mas majestuosos de los antiguos templos, arengó Rienzi á la plebe, á la que acababa de elevar en un instante á la dignidad de pueblo.

Describió vigorosamente la servidumbre y la miseria del pueblo, la ausencia de todas las leyes, la falta de seguridad para las vidas y fortunas. Declaró que sin temor de riesgo alguno consagraba su existencia á la regeneracion de su comun patria. Apelló solemnemente al pueblo para que concuerse á tan sublime empresa y para que lejitimase y consolidase al mismo tiempo la revolucion con el establecimiento de un código de leyes, y una asamblea constituyente. Luego ordenó á un heraldo de armas que leyese el proyecto de la lei fundamental que proponia.

Creábase en ella ó mas bien se restablecia con nuevos poderes y nuevos privilegios una asamblea representativa de consejeros; y su primera lei, que parece tan sencilla en nuestros tiempos mas venturosos, pero que nunca se habia ejecutado en Roma, establecia que á todo homicida, cualquiera que fuese su categoria, se le condenase á muerte. Ademas, ningun romano, noble ni plebeyo, debia tener guarniciones ni fortificaciones dentro de la ciudad ni en el campo: las puertas y los puentes debian estar bajo la proteccion del primer magistrado elegido por el pueblo: el que diera asilo á un bandolero ó soldado mercenario debia pagar una multa de mil marcos de plata; los barones propietarios del territorio de las cercanías habian de ser responsables de la seguridad de los caminos y del transporte de las mercancías. Tales eran las principales disposiciones de la ley fundamental; á las que conviene añadir las siguientes: el estado tomaba bajo su amparo á las viudas y á los huérfanos: en cada barrio debia formarse una milicia armada pronta siempre á reunirse para la defensa del estado al son de la campana del Capitolio: debia estacionarse un buque en cada uno de los puertos de la costa para salvaguardia del comercio: por último se concedia una cantidad de cien florines á los hijos ó herederos de todo el que muriese en defensa de Roma; y las rentas publicas debian destinarse íntegras á las cajas del estado.

Tal era el plan de aquel código, modera-

do á la vez que ventajoso directa y positivamente. No puede uno menos de advertir hasta qué punto habria llegado el desorden de un estado, donde las primeras bases de la seguridad social forman los limites en que se encierra una revolucion popular.

Fué acogido este proyecto de lei fundamental con entusiastas aclamaciones. Entre los concurrentes mas exaltados sobresalia Cecco del Vecchio, tanto por su elevada estatura como por el fervor de sus aplausos. A pesar de lo humilde de su condicion era entonces Cecco un personaje de alta importancia. Habianle hecho excesivamente popular su celo, su bravura y mas que todo sus pasiones brutales y sus obstinadas precauciones. Considerábase como á su jefe y representante los jornaleros de las clases infimas. En aquella ocasion habló ríeio y denodado, y habló bien porque se hallaba muy poseído del asunto.

“Compatriotas y ciudadanos, dijo, apro-bais esta nueva lei fundamental y debeis aprobarla en efecto. Mas ¿de qué nos valdrán tan buenas leyes si carecemos de magistrados que las ejecuten? ¿Quién es capaz de llenar mejor este cometido que el que las ha formado? Si me preguntárais cómo se forja un escudo con toda perfeccion y mi respuesta os satisficiese, ¿encargariais ese escudo á otro herrero? Caso de hacerlo así, tal vez os presentaria el otro artesano un escudo no mal trabajado, pero en nada parecido al que yo os hubiera labrado con arreglo á la descripcion de que

prendido en el voto por el cual decidió la mayoría de la Asamblea que no era urgente ocuparse de los clubs. Lo confesamos, creíamos que la convicción contraria era la de la inmensa mayoría de la Cámara. Sería posible que un miserable interés de partido hubiese hecho callar las conveniencias en una cuestión semejante, y que antes de ocuparse de la Francia que jime y sufre, hubiese la mayoría hallado mas urgente proseguir su campaña contra el ministerio? Se reserva la ley sobre los clubs al futuro gabinete para que haga al país un don de gracia a su advenimiento? Los republicanos de la víspera que han desencadenado los clubs quieren tener el honor de refrenarlos?

No entraremos en toda esta consideración que, a Dios gracias, son para nosotros de un orden secundario. Nosotros habríamos sostenido la ley sobre los clubs sea cual fuere el ministerio que la hubiera presentado. Nuestra convicción es, que siempre habrá incompatibilidad absoluta entre los clubs y la paz pública. Pero nada impediría a la cámara, si lo quisiera, el modificar el proyecto del gobierno en el sentido que indicó el Sr. Senard, suspendiendo simplemente los clubs por un tiempo cualquiera en lugar de suprimirlos y vedarlos. Lo que es increíble es que se haya decidido no ser urgente el ocuparse de esta materia! La cámara ha tomado con esto una pesadísima responsabilidad. Lo declaramos con dolor. (J. des Débats.)

Roma.—Enero 11.—Había pensado enviar a Vds. copia de los diferentes artículos publicados en los periódicos de esta capital con motivo de la excomunión. Pero uno solo de ellos, el del *Constitutionnel romano*, órgano de los liberales moderados, bastará para dar idea de las opiniones de la prensa. Dice así aquel periódico:

“La cuestión que hoy con razón agita los ánimos de todos es la excomunión: aquel acto solemne y tremendo de nuestra religión santísima, sobre el cual no puede existir duda alguna después que lo hemos oído leer desde los altares, lo hemos visto fijado en algún lugar de la ciudad y hemos leído las opiniones que manifiestan acerca de él los demás periódicos de Roma. Y mientras que algunos desearían ser al menos indiferente a este grande acto de la iglesia católica, vemos que cada uno querría que cayese sobre otra cabeza que la suya. Gritaban los hebreos: *Sanguis ejus super nos et super filios nostros.*”

“Por esto no podemos consentir el artificio que encontramos en algunos periódicos, que queriendo probar que la excomunión no puede perjudicar a los que se hallan en la condición de ellos, sus palabras están en contradicción manifiesta y evidente con los hechos; porque no es verdad “que todo hombre que tenga en el alma el sentimiento religioso puede comprender, y mucho menos comprender bien, que cuando pedimos garantías constitucionales, no eramos buenos cristianos que los españoles, que los belgas, &c; porque no han sido los liberales los que han violado el poder temporal del Papa.” ¿Como es posible que no solo el hombre religioso, sino cualquiera hombre de razón, comprenda que se han pedido garantías constitucionales, cuando se atacaba de frente la Constitución del Estado? ¿Como podrá comprender que en las circunstancias pasadas no se haya violado el poder temporal del Papa, si mientras los consejos deliberantes querían conservar con el nombramiento de una junta suprema, esta proclamada, decretó, convocó juntamente con el ministerio del 16 de Noviembre y ciertos individuos que se le habían unido

después de la renuncia de algunos otros, una asamblea constituyente que deliberase acerca de nuestra organización política? “Estos son hechos, y hechos tales, que no pueden ser impugnados, y que cubren el alma de aflicción, y entristecen el corazón de cualquiera que abraza sentimientos religiosos. ¿Y cuales son las palabras que se emplean? Aquellas precisamente que dejamos referidas, y otras muchas semejantes en oposición con los hechos mismos, pero que tratan de justificar los hechos, a fin de que no caigan sobre sus autores los efectos de la excomunión.

“La historia nos ofrece mil ejemplos iguales al de hoy, que debe contrastar a la iglesia universal. No iremos a buscarlos muy lejos, y basta recordar el famoso Borbon y Napoleon. Queremos humillarnos delante de Dios para que su misericordia triunfe de su justicia.

“Y mientras que el *Contemporáneo* emplea un lenguaje de justificación, la *Epoca* finge no conocer el tremendo acto... No hace lo mismo el periódico llamado la *Pallade*. Este teme aun mas que los otros la excomunión, bien que la vilipendia y la desprecia con amenazas. Aquella divinidad pagana alza la voz contra el Cristo vivo; forma un proceso al Pontífice; y en los actos que fueron proclamados gloriosos y divinos por cuantos viven bajo la bóveda del cielo, encuentran un error, una maldad, una injuria que casi por compasión llama un *atardimiento, una tontería*, no sabemos por qué, *propia de hace dos siglos.*

“Del proceso del Pontífice, que termina con tachar de ladrón a Carlo Magno, y de peor a la iglesia, pasa a erijirse como un concilio y desde aquella cátedra comenta el evangelio, diciendo que Cristo no le ha dado el poder de ligar y desatar sino en ciertos casos, y para ciertas cosas, y no para todas. Nosotros nos maravillamos altamente de que la *Pallade*, en su sabiduría, no sepa que *quodcumque* significa todo.

“Mas adelante, prescindiendo como el fariseo que enumeraba los pecados y declaraba que no era reo de ninguno, señala quienes son los que pueden ser excomulgados; y después de un exordio y un apóstrofe prosigue con estas palabras, que nosotros consideramos dignas de ser registradas en la historia, mas que las de todos los herejes: “Nosotros no tenemos nada comun con semejantes monstruos: nuestra causa es, enteramente extraña al derecho sagrado; tratamos de intereses, de gobierno esplicitamente mundanos; de impuestos, de milicia, de leyes, de justicia y de tribunales.

“¿Qué tiene que ver nada de esto con nuestra religión...? ¿Porqué confundir el derecho divino con el humano? ¿Creéis acaso que espantais nuestras almas? ¡Oh sacerdotes! ¡Desengañaos! El mundo no es ya una familia de ciegos: no es este, aquel tiempo en que bastaba pronunciar una excomunión para que todos se horrorizaran: hoy día la razón ocupa el puesto del fanatismo, y no se engaña ya al prójimo en el nombre de Dios. Cuidado, sacerdotes; porque abusando de una arma, que debe ser usada con la mayor parsimonia, la rompeis vosotros mismos, y en vez de herir las cabezas amenazadas, os quemais la mano que la maneja, y lo que es peor, correis peligro de hallar aquella derrision que nace muy a menudo de la impotencia cuando amenaza en su agonía. No sería la primera vez que el espíritu del ridículo ha sofocado el último resto del respeto.

“Pueblos de la Iglesia Católica que con-

cordemente os mostrasteis llenos de dolor por la condición a que se vio reducido el vicario de Cristo, elevad una oración con la frente sobre el polvo, a fin de que Dios derrame un rayo de luz sobre los espíritus extraviados; y en su misericordia infinita cubra tan grande abominación, que fué pensada, escrita y publicada en aquella Roma escogida para centro del cristianismo!”

El mismo *Constitutionnel romano* ha tenido el valor de publicar algunos trozos de una de las cartas que escribió el elocuente San Bernardo a los romanos, que hace siete siglos quisieron arrojar de su ciudad al Papa y renovar las pérdidas glorias de la antigua república.

(Corresp. del H.)

COMERCIO DEL PLATA.

MONTEVIDEO, ABRIL 12 DE 1849.

Efemérides del mes de Abril.

(Conclusion.)

Día 14: 1842. Don Baltazar Torres: es degollado en Buenos Ayres, é igualmente el sargento mayor Maclado, y el Doctor Macedo Ferreira abogado, hombre de mas de 60 años. Al mismo tiempo, son fusilados en el Retiro, Don Domingo Castañón, portefeño; Don Mariano Llanos, portefeño; el teniente Don Juan Gaetan, cordobés; y el teniente coronel Don Saturnino Navarro: portefeño. Los cuatro eran prisioneros, detenidos allí hacia tiempo.

Día 15: idem. Don N. Zamora, santafecino: es degollado en las calles de Buenos Ayres; y lo es tambien el sargento mayor Burgos; y en el mismo día son fusilados en el Retiro, Don Juan Perez, y un oficial Suarez, prisioneros ambos.

Día 16: idem. Don N. Iranzuaga: es asesinado en las calles de Buenos Ayres; y en el mismo día a las 12 tiene igual suerte en su estudio, sito en la plaza de la Victoria, el Doctor Zorrilla, abogado, sobrino del Sr. Otero que era gobernador de Salta.

Día 17: 1841. Don N. Bombelli, italiano: es degollado en las calles de Buenos Ayres.

Idem: 1842. El jeneral Don Juan Apostol Martinez, oriental: cae prisionero de Oribe—su antiguo camarada—en la provincia de Santa Fe; es degollado, y su cabeza fijada en un palo.

Día 18: idem. Don Marcelo Isurriaga: es asesinado en Buenos Ayres.

Día 19: 1841. El capitán John Davis, ingles; y el teniente coronel de artillería, Don Luis Manterola, portefeño, ambos prisioneros, son fusilados en Catamarca, después de muchos días de tomados, por orden de Mariano Maza. A Manterola se le puso de asistente a su propio hermano, para que le ayudase a prepararse a morir.

Día 21: 1842. El comandante D. Pascual Torres: es fusilado de orden de Oribe, en el Rosario, provincia de Santa Fe; y en Buenos Ayres es asesinado en su casa Don N. Cires, tullido de pies y manos.

Día 22: 1835. Rosas, que en los nueve días que llevaba de gobierno, se había ocupado exclusivamente de prisiones—de las que habló la *Gaceta* del 14—á pretexto de que habían querido asesinarle, y de destituir á un crecidísimo número de empleados civiles, militares y eclesiásticos, á pretexto de unitarismo, actos que la *Gaceta* encomiaba altamente, como pruebas de una sabia administración; viendo al pueblo completamente postrado, quiso acabar de humillarlo, divirtiéndose con él, y haciendo que él mismo se ridiculizase. Muchas guardias de honor—efecto del miedo y lisonja—se le

habían dado, por todas las clases de la sociedad; pues desde que alguna daba el ejemplo, ya era forzoso que todos hicieran lo mismo. El 22, al contestar á la arenga de una de las guardias, dijo que había resuelto dar esa noche un baile, y que convidaba para él á los de esa guardia y de otras anteriores: que debían ir “las señoras esposas, madres, hijas y hermanas de todos, con exclusion solamente de las unitarias: debiendo concurrir sencilla pero federalmente vestidas, sin nada absolutamente celeste, y precisamente todas con la divisa punzó, colocada en el lado izquierdo de la cabeza: que los señores de las enunciadadas tres guardias, asistieran con bigotes postizos los que no los tuvieran; siendo advertencia que estos bigotes, importaban un recuerdo a los unitarios de que los asesinatos horrendos que han tenido lugar—(esto es, el de Quiroga, promovido por él mismo)—se habían de convertir en una plaga contra ellos, en todos los pueblos de la república” (*Gaceta* del 23). Se hizo al pié de la letra lo ordenado, segun la *Gaceta* del 24: y ya fué forzoso que jóvenes, ancianos, majistrados, hombres de todo respeto, se presentaran en la calle y en todas partes, con gran formalidad, llevando su respectivo pegote de pelos federales. ¿Y á eso llaman gobierno! Rosas ha dejado muy atras al proverbio español—un loco hace ciento—El ha hecho millares.

Día 23: 1842. Después que, día á día, había presenciado Buenos Aires, por cerca de un mes, asesinatos tremendos, de los cuales, como cometidos jeneralmente de noche, solo se conocieron unos pocos, y aun de estos, solo pueden designarse algunos, por ignorarse los nombres: después que sus calles habían sido constantemente recorridas por numerosas bandas de forajidos y de plebe, a pié y á caballo que atronaban con su algazara y sus cohetes, que entraban en las casas, rompian lo que se les antojaba, se llevaban lo que querian, insultaban, afrentaban, azotaban á las señoras, y cometian todo linaje de iniquidades, cuya descripcion hemos omitido, por ceñirnos únicamente a los hechos de sangre: después que habían figurado cabezas humanas entre los viveres del mercado público, y paseándose carros con cadáveres, á los gritos burlescos de ¿quien compra duraznos? ¿quien compra carne con cuero? después de mil abominaciones, que aun entre caribes estremecerian, las cuales, sin que en parte alguna se hiciese sentir la presencia de ningún majistrado ni autoridad, se perpetraban á la luz del sol, en el pueblo rejido por la suma del poder público entregada al restaurador de las leyes: después que centenares de hombres huían despavoridos, y llenaban las costas orientales, abandonando la enlutada y espantada ciudad, presa de las furias infernales de Rosas, el gran monstruo de estas rejiones, el que todo lo sabe, pero que nada había sabido de lo que allí pasaba, salió hoy recien, 23, anunciando, con suma frialdad, en su *British Packet*, la ignorada novedad de que se habían cometido escesos y barbaridades; pero añadió que ya habían cesado, y sobre todo, que no habían sido tantas como se decía. “Estamos en aptitud (dijo) de poder anunciar que la autoridad de la ley, momentáneamente desconocida en esta ciudad... ha sido reconocida de nuevo, y que el orden se halla ahora enteramente restaurado por las enérgicas y efectivas medidas adoptadas por el gobierno. Segun lo que hemos podido investigar, los efectos de la espantosa crisis que acaba de pasar, y que esperamos con confianza que no volverá, han pesado escl-

sivamente sobre los hijos del país... Sin duda se ha exajerado mucho el número de los que han caído. Repetimos de nuevo que el orden se ha restaurado enteramente, y se han expedido órdenes para arrestar y encarcelar á los perpetradores de los ultrajes *que han mantenido en consternación á todas las clases.*” La repugnante desvergüenza del tirano en estas palabras, solo es equiparable á lo atrocidad de su alma. Confiesa serenamente que no ha habido para aquel pueblo infeliz autoridades ni leyes ¡leyes cuyo restaurador es! y llama un momento, á semanas enteras de ultrajes, de saqueo y de carnicería: ¡como si un solo momento, pudiera jamas producir en un pueblo una espantosa crisis, ni mantener en consternación á todas las clases! Y esto mismo manifiesta que no se exajeró el número de las víctimas: al menos, para demostrarlo, debió expresar ese número. Rosas, que se jacta de saberlo todo, que invierte la suma del poder público, que es plenamente obedecido y que posee mil elementos de acción é indagacion, pudo y debió indagarlo. Si no lo hizo ¿qué idea demandaba un gobierno que no se cuida ni aun de saber los asesinatos que por 24 días se cometían en torno suyo? Si lo hizo ¿por qué es pues que jamas ha dicho ni publicado el número y nombre de los que han caído? Solo así podría acreditar que aquel había sido exajerado. ¿Y cuales fueron, por otra parte, esas medidas enérgicas que dice adoptó al fin? Mentira infame: no las necesitaba: él había dispuesto esos horrores; y cuando le pareció previno verbalmente á la Policía y á la Mas-Horca que cesaran, y cesaron: ésta fué la energía de sus medidas. Debíó decirnos, sobre todo, por qué no las adoptó desde el principio. ¿Ni cuales fueron tampoco esos arrestos y encarcelamientos que dice ordenó? ¡Ningunos! Nadie fué castigado ni reprendido siquiera, ni se levantó la menor indagacion é instruccion; cuando hasta el último negro de Buenos Aires sabia por sus ojos que Cuitiño, Parra, Salomon, Larrazabal, Mariño, Moreira, Cabrera &c, habían sido, los que, asociados á empleados y dependientes de la Policía, habían ejecutado los asesinatos ó encabezado las bandas salteadoras y ladronas. Fusiló, es verdad, a uno ó dos de esos forajidos: mas no en castigo de aquellos crímenes, sino porque, habiéndole acompañado á él, en 1839, á asesinar al presidente de la Sala, quiso aprovechar aquel pretexto y ocasion de asegurar su secreto.

Día 25: idem.—El coronel D. Alejo Córdoba, tucumano: es despedazado vivo por orden de Mariano Maza, á inmediaciones de Catamarca.

Idem: 1846.—El oficial de la marina británica Wardlaw, desembarca, bajo bandera de parlamento, en la costa de Buenos Aires, y es degollado. Rosas quiso al principio dar á entender en su *British Packet* que había perecido en un encuentro; pero percibiendo la absurdidad de que un hombre que desembarcaba solo, y que se halla después entre 40 ó 50 enemigos, fuese á hacer nada que promoviese un encuentro, abandonó aquella idea, y halló por mejor guardar silencio; hasta que tres meses mas adelante, una nota colectiva de los ministros interventores, pasada con otro motivo, y en la que se mencionaba aquel hecho, le forzó á volver á hablar de él. Dijo, pues, en su *Gaceta*, que era mentira lo de la bandera y lo del asesinato. No negaba que Wardlaw había muerto, por supuesto, no naturalmente; negaba que hubiera sido á virtud de un asesinato; pero al

indole francesa, que le caracterizaba. ¿Qué es lo que sucede? preguntó. ¿Alguna revuelta? Es Rienzi soberano en Roma? ¿Se puede dar crédito á esas noticias?

—No son sino muy ciertas, dijo Colonna con amarga sonrisa. ¿Donde le ahorcamos á nuestro regreso?

—No habéis con tanta arrogancia, señor baron, replicó Montreal con tono algo desabrido; ese Rienzi es mas fuerte de lo que imagináis. Conozco á los hombres, y vos no conocéis sino a los nobles. ¿Donde se halla vuestro deudo?

—Aquí está, noble Montreal, dijo Esteban encogiéndose de hombros con una sonrisa desdichada, por juzgar mas prudente no hacer caso del impetuoso arranque del extranjero; aquí está, vedle, ahora llega.

—¿Sabeis las noticias que corren? preguntó Montreal.

—Las sé.

—¿Y desprecias la revolucion?

—La temo.

—Entonces tenéis algo de criterio; mas no es esto lo que importa. No quiero interrumpir vuestra conferencia: adios por la presente.” Y sin que Esteban pudiera detenerle, salió el caballero de la estancia.

—¿Cuales serán las miras de ese demagogo? murmuraba Gualtero, ¿habrá querido burlarme? ¿Se halla deshecho de mi para monopolizar todos los beneficios de la empresa? Mucho lo recelo. ¡Astuto es el romano! Nosotros, guerreros del Norte, no podíamos luchar contra el entendimien-

to de los meridionales si su cobardía no viniese en nuestra ayuda. ¿Y que me toca hacer ahora? Ya he mandado á Rodolfo que se aboque con los bandidos, y están a punto de abandonar á su actual dueño. Pues bien, dejemos obrar al tiempo. Vale mas destruir al presente el poder de los barones. Después trataré con los plebeyos espada en mano; y si la empresa se malogra, te volveré a ver, dulce Adelina, y siempre es un consuelo. Luis de Hungria pagará bien caro el brazo y la cabeza de Gualtero de Montreal. ¡Hola, Rodolfo! ¿Ven aquí! gritó al verle atravesar el patio medio armado y medio ebrio. Truhan ¿ya estás ebrio como de costumbre?

—Ebrio ó sóbrio, respondió Rodolfo saludándole en voz baja, siempre a tus órdenes.

—¿Bien dicho! ¿Están tus amigos prontos a montar á caballo?

—Ochenta de ellos, cansados de la ociosidad, y del aire insipido de Roma volarán á donde Gualtero de Montreal quiera enviarlos.

—Entonces, date prisa, que monten á caballo: no aguardaremos la partida de los Colonnas; los dejaremos aquí mientras echan baladronadas. Manda a mis escuderos que me sigan.

Se acomodaba Esteban Colonna en la silla de su rico palafren, cuando vinieron á decirle que Gualtero, Rodolfo, y ochenta soldados de los que tanta a sueldo habían

ya partido... ¿Hacia donde? Esto era lo que todos ignoraban.

Se han querido adelantar para presentarse en Roma antes que nosotros. ¡Es un leal Bárbaro! dijo Colonna. ¡En marcha, señores!

CAPITULO VIII.

ATAQUE, RETIRADA, DECISION Y ADHESION.

Al llegar á Roma las jentes de los Colonnas, encontraron cerradas las puertas y guarnecidos los muros. Esteban ordenó a sus clarines que avanzaran con uno de sus capitanes, é intimasen imperiosamente el mandato de ser admitidos sin pérdida de momento.

—“Tenemos órdenes de no admitir á nadie con armas, clarines ni banderas, respondió el jefe de las guardias de la ciudad; despiden los Colonnas sus jentes, y serán bienvenidos.”

—¿Quién ha comunicado órdenes tan insolentes? replicó el capitán.

—Monseñor el obispo de Orvieto y Nicolas de Rienzi, ambos protectores del bueno stato.

El capitán llevó á su jefe la mencionada respuesta. Es imposible describir hasta que extremo llegó la cólera de Esteban Colonna. “Volved, gritó con toda la fuerza de sus pulmones, é intimidadles que si no abren al instante las puertas á mí y á los míos, la sangre de los plebeyos caerá sobre sus propias cabezas. Por lo que hace

á Raimundo, decide que los vicarios del papa ejercen elevada autoridad espiritual, pero ningún poder temporal: les asiste: decreto un ayuno, y será obedecido sin réplica. Respecto del temerario Rienzi, anunciadle que mañana ira Esteban Colonna a buscarle al Capitolio, y mandará que le arrojen por la ventana mas alta de ese palacio.

Con toda exactitud transmitió el capitán este mensaje, y no fué menos severa la contestación del jefe romano.

—“Declarad vuestro señor, dijo, que Roma les considera como rebeldes y traidores a él y a los suyos, y que no bien os incorporeis á sus jentes, recibirán nuestros arqueros la orden de hostilizaros en nombre del papa, de la ciudad y del libertador.”

Esta amenaza fué cumplida al pié de la letra: antes que el anciano baron tuviese tiempo para distribuir sus huestes, se abrieron las puertas y multitud de hombres bien armados, aunque mal disciplinados, abanzaron con las banderas azules del Estado romano, lanzando terribles gritos, y haciendo resonar sus armas. Tan furiosa fué su arremetida, y tan inmenso su número, que los barones volvieron grupas, y fueron perseguidos hasta una milla de la ciudad, después de un tumultuoso conflicto.

Luego que los barones se repusieron algun tanto de su derrota, celebraron consejo acerca de las medidas que debían adoptarse, y allí se emitieron las opiniones mas diversas y contradictorias. Querían muchos em-

prender la marcha al momento con dirección a Palestrina, perteneciente á Esteban Colonna, y cuya fortaleza era inexpugnable; algunos opinaban por dispersarse, y entrar pacíficamente en diseminados grupos por las demas partes. Turbado Esteban Colonna por la ira, y no conservando el imperio acostumbrado sobre sí mismo, no podía sostener su autoridad; y algunos nobles, entre ellos Lucas Savelli, hombre tímido aun que sutil y pérfido, volvía ya la rienda de su caballo, y mandaba á sus jentes que le siguiesen al castillo de la romanía. Al fin se le ocurrió al anciano conde un medio de evitar la desunion, cuyos riesgos para la causa comun eran de la mayor consecuencia. Propuso que se refugiasen todos á Palestrina, donde se fortificarían mientras enviaban á Roma uno de sus jefes, solo y sumiso en la apariencia, el cual examinase las fuerzas de Rienzi, y tratase de la admisión de los demas nobles.

—¿Y quien va a encargarse de comision tan peligrosa? preguntó Savelli en tono irónico. ¿Quién se atreverá á esponder solo á la rabia de la plebe mas feroz de Italia, y á los caprichos de un demagogo en la primera embriaguez de su triunfo?

Barones y capitanes se miraron unos á otros: Savelli soltó una carcajada.

Hasta entonces no había tomado Adriano parte alguna en la conferencia, y muy poca en el anterior suceso; mas en esta ocasion salió en auxilio de su deudo.

(Continuará.)

mismo tiempo no espresaba de cual modo hubiese sido. Desde que era una verdad la muerte violenta, acaecida en su territorio, y estando Wardlaw en poder ó en compañía de las fuerzas ó autoridades de Rosas, es evidentesimo que era un deber rigoroso de éste el explicar y justificar las causas y circunstancias de su muerte. No ya un gobierno que se estime en algo, pero aun el mas insignificante individuo particular que se ve acusado ó sospechado de un crimen negrísimo y cobarde, que no cometi-ó, lejos de poner ostáculos a los medios de indagacion, se esfuerza, se sacrifica por allanar los que haya, a fin de resultar justificado. Mas Rosas procedió al revés de todos los hombres y de todos los gobiernos. Se le pide el cadáver para inhumarlo y lo niega! lo niega, cuando de él debió salir desde el principio el ofrecerlo! lo niega, con los pretextos mas falsos, fútiles y miserables! En efecto: dijo en su *Gaceta* que, siendo tan viva la irritacion pública, de resultados del incendio de los buques de la Ensenada, hecho por los bloqueadores, habria sido imprudencia en la autoridad el consentir la pompa de un convoy fúnebre, que pudiera causar una explosion de efervescencia popular. Mas nadie pretendia ni hablaba de tales pompas ni de tales convoyes, sino simplemente de pasar ese cadáver al cementerio británico: y sobre todo, si Rosas llegó a temer ó a creer equivocadamente que se trataba de algo de lo que pudiera resultar desorden, entregue el cadáver, y prohiba toda pompa, cortejo ó aparato. ¿Habia cosa mas sencilla?—Pero es inútil detenerse sobre esto. Hasta un ciego verá que esa negativa de Rosas—que decididamente le acusa y le convence—nace únicamente de que, si entregaba el cadáver, se habria visto entonces que él estaba *degollado*, que era lo que se queria ocultar. En fin: si se quiere otro jénero de pruebas, recuérdese que aqui fueron examinados los trece individuos que acompañaban en el bote al infeliz Wardlaw; sus declaraciones fueron contestes. Vamos a presentar una de ellas: y para que se comprenda la confianza que Wardlaw puso en los malvados que le engañaron, téngase presente que él se habia formado una idea ventajosa de nuestros gauchos: idea no infundada, y que solo la influencia corruptora del sistema de Rosas, ha podido hacer desmentir: Wardlaw los habia tratado bastante, pues habia permanecido mucho tiempo en estos paises especialmente en la campaña oriental, donde habia estado prisionero dos ó tres meses. El testigo dice en sustancia lo siguiente, que reproducen todos los demas:

“Qué él acompañaba á Mr. Wardlaw en la ballenera del *Racer* que fué á la Atalaya, frente á cuya boca llegaron y fondearon, en la noche del Viernes 24 de Abril; y á la mañana siguiente, se internaron un poco en el rio de la Atalaya, donde vieron una pequeña partida de soldados, que habló con Mr. Wardlaw en español. Mr. Wardlaw les preguntó si querian aceptar una bandera de parlamento; pero ellos contestaron que no la tenian, y entonces Mr. Wardlaw mandó á sus marineros retroceder; visto lo cual por los soldados, abrieron sus filas, y rompieron el fuego sobre la ballenera. Mr. Wardlaw mandó arriar inmediatamente la bandera de parlamento, y contestó al fuego.—Habiendo salido de la embocadura, la ballenera dió la vela para seguir la costa: pero no habia andado un cuarto de milla, cuando varó en un banco, en momento en que bajaba el agua rápidamente, hasta que no hubo al costado sino seis pulgadas de fondo. Se procuró zafarla, arrojando al agua todo lo que habia a bordo; pero todo esfuerzo fué inútil. Después de haber estado barados como dos horas, los de la ballenera observaron que una partida de 25 hombres. poco mas ó menos, venia con una bandera parlamentaria. Uno de ellos, se adelantó á una distancia media, hacia el bote, y Mr. Wardlaw se reunió allí con él, se dieron las manos, y conversaron allí algunos minutos; y luego Mr. Wardlaw volvió á la ballenera, y dijo á Mr. Dewar que le habian concedido una hora para sacar la embarcacion, y que pasado este tiempo, debia presentarse al comandante, ó sino, la tropa haria fuego sobre la ballenera. Como á los diez minutos, volvieron los soldados, y habiendo ido á ellos Mr. Wardlaw, como antes, se fueron juntos á la orilla, habiendo tomado antes Mr. Wardlaw una bandera de parlamento, que se la llevó el patron de la ballenera. Entonces se fueron á la punta, y allí entraron en un bote, y se dirigieron al arroyo. En estos momentos, el número de los soldados aumentaba rápidamente. No hacia diez minutos que Mr. Wardlaw habia dejado á sus compañeros, cuando, creciendo el agua, la ballenera se puso á flote, y los marineros la pusieron pronta para dar la vela, esperando solamente que regresara Mr. Wardlaw. Como á los veinte minutos, observaron aquellos que Mr. Wardlaw volvió en el bote y desembarcó en la punta, conservando en su mano la bandera blanca. Inmediatamente despues, vino otra partida de caballeria; el oficial se apeó del caballo y arrancó la bandera de parlamento de manos de Mr. Wardlaw, el cual corrió á la playa y gritó á los de la ballenera: “Estoy vendido, estoy vendido; estoy perdido, estoy perdido; hagan fuego y sálvense si pueden.” Al mismo tiempo se dirigió un bote con que 15 ó 16 soldados á la ballenera.

Al acercarse, el Sr. Dewar mandó llevar el ancla, é izó la vela á medio palo, para entrar al canal que estaba entre la tierra y nosotros. Cuando los soldados vieron esto, inmediatamente hicieron una descarga de tierra y del bote, que fué contestada por el cañon de la ballenera cargado á metralla, y tambien por la fusileria. Los de la ballenera no vieron en el bote enemigo mas que dos hombres despues del cañonazo; pero se dirigió á tierra y algunos soldados lo llevaron á la sirga. La ballenera siguió haciendo fuego sobre los soldados que estaban en tierra, hasta que se retiraron. Entonces fondeó á la boca del arroyo, como á 30 yardas de la costa, hasta que, siendo las cuatro y media, y viendo que nadie venia, levó y trató de volver al *Racer*.—Ei que dá estos detalles, no se acuerda de haber visto á Mr. Wardlaw despues que gritó á la ballenera. Era imposible perseguir al bote por falta de hondura.”—Hasta aquí la declaracion. Por lo demas: sabido es, desde las publicaciones de aquella época, que el Sr. Wardlaw, conducido ante el comandante del distrito, se resistió á dar á su ballenera, como se le exijia, órdenes contrarias al honor de la bandera, y fué entonces degollado.

Dia 29: 1835. En virtud de la indicacion hecha por Rosas en su nota del 4, de que queria que la Sala continuase, ésta da hoy una célebre y vergonzosa ley. Se habia desprendido absolutamente de todos sus derechos y funciones; y por consiguiente habia muerto ya, y no representaba ni podia representar á nadie, ni investia ya carácter ni facultades para dictar leyes, ni para hacerse resucitar á sí misma. Con todo, sancionó su continuacion, para ocuparse, únicamente, en aquellos asuntos que su amo y señor tuviese la bondad de permitirle. Ese esqueleto, esa reunion de servidores complacientes y amordazados, es lo que allí se llama fastuosamente *cuerpo legislativo, representantes del pueblo* &c. No representa ni aun á la provincia de Buenos Ayres; y con todo, Rosas ha hecho creer en lo exterior que representa aun á la nacion, que es un cuerpo ó congreso *argentino*; y somete á su soberana aprobacion sus actos en la direccion de los negocios nacionales.

Artículo de carta de Buenos Aires del dia 4:

“Las espoliaciones en el Sur han vuelto con fuerza. Hace como un mes que Prudencio, el hermano del Grande Americano, mandó un escuadron á los campos de la Loberia y del Moro, y sin mas acá ni mas allá, se arreó sus doce mil cabezas; y lo gracioso es que lo mas de estos ganados robados, pertenece á amigos del cañacan. “Otro tanto hace el coronel Valle, en su sociedad con Lesama. Arrea para afuera lo que le dá gana. Lo mas gordo y gran-

de viene á Dolores, donde tiene su vapor. Con todo escandalo marca los animales ajenos, poniéndoles su marca encima de la del dueño lejítimo. ¿Cómo no hemos de gritar que viva la bendita federacion y el que ha restaurado las leyes que garantizan la propiedad?”

Antes de ayer, por motivos que nadie sabe aqui, el enemigo embanderó su Cerreto, desde la salida del sol; y se nos asegura que lo mismo hizo en igual dia del año anterior.

Ayer á las 4 de la tarde se vió llegar al costado de la fragata de guerra francesa *Erigone* un bote con bandera de parlamento, con procedencia del Buceo, al parecer. Hasta la hora de cerrar el diario, no tubimos noticia que se supiera en tierra, el verdadero objeto de su venida.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Con fecha de hoy ha recibido el Gefe de este Departamento la órden que sigue:—

“Se previene á V. S. que por disposicion Superior se ha dejado libre la elaboracion del pan, debiendo tener cada libra 6 real de pan 16 onzas de peso. Lo que pongo en su conocimiento para que espida sus órdenes, á fin de que tenga el debido cumplimiento y se evite todo fraude.”

Y se avisa al público para su inteligencia. Montevideo, Abril 10 de 1849.

DEPACHO DE AUANA.

DESCARGA DE ULTRAMAR.—DIA 11.

Enrique Ochoa y Comp., 50 cajas azucar, 4 pipas caña.

Guillermo Parry y Comp., 17½ toneladas carbon.

Valentin Gallino, 28 cajones acido muriático, 4 plantas.

Pablo Duplessis, 495 canastos papas, 1 bocoy quesos, 1 canasto champagne, ½ barril manteca, 2 cajones quesos, 1 id. mercancias.

Jayme Cibils, 90 ristras de ajos.

José Avegno 245 cestos fideos.

Audiffret, 1 barril manteca.

Jacobo D. Varela, 36 pipas vino, 22 medias id., 18 barriles de id., 13 cajas jabon de á 2 arr., 6 id. id. de á 4 arr., 37 botijuelas de aceite, 108 cajoncitos acitunas, 6 cajones hilo de acarreto, 6 fardos mantas, 240 arr. grasa, 50 arr. sebo.

David Moffat, 3 barriles tocino.

DESPACHO DE ALMACENES.—DIA 11.

Jacobo D. Varela, 40 pipas vino tinto.

Juan Pedemonte Bonfante, 15 cajas fósforos.

A DEPÓSITO.—DIA 11.

Jacobo D. Varela, 738 bolsas de harina, 125 medias id. de id.

Zumaran y Tressera, 90 bolsas de harina, 46 pipas vino.

Manuel Gradin, 8 pipas de caña.

REEMBARCO.—DIA 11.

Al bergantin de guerra frances *Tactique*, por P. Coustau, 3 barricas de harina.

Al mismo por Manuel Gradin, 2 cuarterolas vinagre, 2 barricas de azucar, 5 cajones quesos, 6 id. jabon, media pipa caña, 7 bolsas porotos.

Al vapor de guerra frances *Grondeur*, por Zumaran y Tressera, 1 pipa vino tinto, 1 pipa café, 4 id. porotos, 4 cajones quesos.

Al mismo, por P. Coustau, 2 barricas de harina.

HAN ABIERTO REGISTRO DE DESCARGA. DIA 11. Barca francesa *Adele et Julie*, á Pablo Duplessis.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAJE.—DIA 11.

Martin García, el 31 del pasado, queche nacional *Amibal*, 6 ton. patron José María, 3 trip. á la órden, con 25 carradas leña.

PRONTOS A SALIR.—DIA 11.

Pernambuco y Ptos. del Sud, bergantin ingles *Helena*.

AVISOS.

Se necesita un buen cocinero calle de los 33 núm. 49. a 12—3p.

Al público. Hay una jóven de 22 años primeriza, que desea encontrar una criatura para criar en su casa, la persona que se interese ocurra á la calle de Misiones No. 126 en la Barberia de Atinond Sangrador, frente á la plateria Alemana darán razon. a 12—3p.

EN LA PELUQUERIA

de Federico Rochefort, calle del 25 de Mayo número 214, se acaba de recibir de Paris un elegante y rico surtido de guantes de cabretta de todos colores; tambien perfumeria de todas clases, agua de oloí, &c. a 12—15p.

DENTISTA.

Napoleon Aubanel, que desde muchos años ejerce su profesion tiene el honor de anunciar á los habitantes de esta capital que se ha mudado á la casa que habitaba el finado D. Federico Waniseghen.

Se encuentra en su casa un gran surtido de dientes naturales, id. porcelana, dichos inalterables y todo lo necesario relativo á su arte. Las personas que se sirvan honrarle con su confianza, le encontrarán en su casa desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, sus precios serán muy moderados.

Ofrece su asistencia gratuitamente á los indigentes desde las doce hasta las dos, calle de Misiones No. 118. a 12—50p.

Avisos Marítimos.

Para Buenos Aires. Saldrá precisamente el Jueves 12 del corriente la goleta italiana *UNION*. Tiene buenas comodidades para los pasajeros quienes se dirijan para el ajuste al almacén de Albani y Ca. calle de Misiones No. 67.

Para Gualaguachú.

Saldrá el proximo Sábado 14 del corriente la muy conocida en la carrera goleta nacional *FLOR DE MONTEVIDEO*. Para carga y pasajeros acuda-se al almacén de Albani y Ca. calle de Misiones número 67.

tarian hasta presenciarse la efectiva entrega del mando; mas habiéndoles contestado S. E. que ya lo habia hecho por escrito, y admitido dicho Sr. la Serna, se despidieron entregando el segundo oficio de intimacion, que corre agregado al primero; con lo que siendo ya mas de las tres de la tarde se concluyó el imprevisto y violento despojo del vireinato hecho al Exmo. Sr. otorgante, quien se vió precisado en este propio momento para no dar pábulo á mayores tropelias á separarse del palacio de su habitacion, como lo ha verificado á la oracion de este dia, dejándolo franco y espedito para la instantánea subrogacion en el preconizado Sr. la Serna.

Aquí siguió esclamando el Exmo. Sr. otorgante sobre el atroz y extraño insulto que se ha hecho á la real representacion, residente en su persona, no menos que al honor, mérito, y recomendables circunstancias de un oficial jeneral, cuyas campañas y triunfos militares han glorificado de un modo brillante á la nacion, asegurando esta parte importante de ella, y puesto la capital del Perú en el estado de respeto, con que ha resistido y resistido las invasiones enemigas; y á pesar de todo esto, y del juicio de los sensatos, se vé el dia de hoy vejado por unos cuantos jóvenes licenciosos, espulsado de un mando en que ha procurado sacrificar hasta las horas de su natural descanso para su mejor desempeño, roto el baston que le empuñaron el conocimiento y esperiencia dilatada de sus virtudes patrióticas, de su decidido amor y celo por la justa causa; y cuando no, de su pericia militar, de su feliz éxito en las campañas que ha rejido, para que quedasen así convertidos los trofeos de

sus ruidosas victorias en un monumento de ignominia, que seria bastante á sepultarlo, si no lo remediase el testimonio íntimo de su propia conciencia acerca de las injurias atroces con que se le calumnia, el seguro conocimiento en que está de las nocivas miras de sus agresores, que bajo la apariencia de adhesion á la justa causa, tratan de ocultar una invasion encaminada únicamente al fin de sus particulares provechos, que acreditará en adelante el suceso; y sobre todo, la íntima persuacion de que la íntegra rectitud del rey, y de la nacion, se han de dignar dar á este documento el valor de que sea susceptible, admitiéndolo como un natural desahogo de la opresion recibida, como una indicacion sencilla de la verdad que ha pasado, y como un testimonio irrefragable que en todos tiempos haga constar, que el desprendimiento jeneroso que practicó S. E. del mando del vireinato, no fué obra de su voluntad, ni de la necesidad, sino el preciso triunfo de la fuerza con que se le violentó, y su decidido interés por evitar escándalos, divisiones, y anarquía que pusiesen el último sello á la independencia del Perú, despues de envolver estas provincias en inmensos desastres. Tan fiel al rey y á la nacion, como amante de los pueblos que gobernaba, lo sacrificó todo por promover el bien público; pero reservando el justo uso de su vindicacion, y otros, hasta obtener la condigna satisfaccion á que se contempla acreedor por el enorme agravio que se le ha irrogado; para lo cual, consigna esta firma y eficaz protesta, que otorga con cuantos vínculos, condiciones, y cláusulas legales deben insertarse y da S. E. aqui por espresas é inclusas

peño de establecer una Junta directiva de la guerra sin dejar al virey jeneral en jefe el arbitrio otorgado por la ordenanza de conformarse ó no con los sufragios, sin duda para que el suyo preeminente en la consideracion de los demas vocales se llevase el éxito de los acuerdos, le ha dado fundados motivos para sospechar, que si él no ha maniobrado, al menos á esfuerzos de otros ha escalado con satisfaccion la autoridad superior de este vasto pais, y acaso se han cumplido sus decididas aspiraciones. Así mismo, como la relacion de lo acaecido en este extraordinario negocio es la que ha de fijar el verdadero concepto, recelando con justa razon el Exmo. Sr. otorgante que la acta de la Junta de jenerales reunida esta mañana para acordar lo mas conveniente sobre la desordenada pretension de los indicados jefes del ejército, no abraza todos los hechos y circunstancias que ocurrieron en ella, tanto porque aquellos pueden repugnar que se pateticen como fueron en sí, la vergonzosa indolencia y notable frialdad con que recibieron la idea del ignominioso trastorno de la autoridad lejítima, y oyeron leer la descazada intimacion que se hizo á S. E. para la dimision del mando, no obstante que conocian prácticamente la falsedad de las sindicaciones en que se fundaba, sin tomar parte alguna mas que la pasiva, impropia de su cargo en aquel conflicto, como porque desconfia tambien prudentemente de que el coronel D. Juan Loriga, secretario con voto de dicha junta, conocido partidario y favorecido del Sr. la Serna, de cuyo conducto se valieron los precitados jefes del ejército para transmitir dicha intimacion á S. E., y de quien casi puede asegurar

que fué cómplice encubierto en el complot, no incluya en la enunciada acta accidentes substanciales que contribuyan á manifestar la delincuente introduccion en el mando de aquel jeneral: por estos antecedentes, y protestando igualmente del mérito de dicha acta, mientras no se depure en forma su contenido, comparándolo con el tenor de este documento, único que permiten la situacion actual de esta capital, y el abatimiento de los espíritus por el temor de la fuerza armada, se contrae el Exmo. Sr. otorgante á detallar prolijamente lo sucedido, en la firme seguridad de que ninguno de los vocales de la Junta podrá negarlo bajo su palabra de honor, segun y en la manera que á continuacion se puntualiza.

Convocada en esta mañana la referida Junta de guerra, que se compuso de los señores jenerales D. José de la Serna, D. Manuel Olaguer Feliú, sub-inspector de Ingenieros, D. José de la Mar, sub-inspector jeneral, D. Manuel de Llano sub-inspector de artilleria, D. Antonio Vacaro comandante jeneral del apostadero de marina, y el primer ayudante del Estado mayor jeneral D. Juan Loriga secretario, presididos por el Exmo. Sr. Virey otorgante, se hizo presente por S. E. que todos los jefes del ejército, acampado en Aznapuquio, le habian pasado por conducto de dicho señor secretario de la Junta un oficio intimándole la resignacion del mando en el señor jeneral la Serna, con prevencion de que esto se ejecute en el término de cuatro horas, y su embarque para salir de esta capital en el de veinte y cuatro por tener mas confianza en dicho señor la Serna, y por los motivos que espresa

Para California. La fra-
gata francesa **BON PERE** hallándose ya lista para recibir carga saldrá por contrato el 20 de Abril.
El capitán, ruega a las personas que quieran embarcarse a su bordo de apersonarse a la mayor brevedad, al escritorio de los abajo firmados para arreglar y pagar sus pasajes. Debiendo dicho buque tocar en Valparaíso para dicho destino.
L. Sagory & Kuntz.—plazoleta del muelle.

Pour Californie. Le su-
perbe navire français **BON PERE**, partira par contrat le 20 Avril.
Se trouvant prêt à prendre charge, le capitaine Dupeyrot prie messieurs les passagers qui n'ont pas encore payé ou réglé leur passage, de vouloir bien le faire au bureau des soussignés.
Le navire devant toucher à Valparaíso quelques passagers d'Entrepoint et quelques tonneaux de fret trouveraient encore place.
L. Sagory & Kuntz.—plazoleta del muelle.

Para Valparaíso. La
hermosa y muy velera A. I. barca inglesa **SULTANA**, de 302 toneladas su capitán Edington, saldrá para dicho destino el 20 de Abril próximo.
Para tratar de flete ó pasaje, veanse con sus consignatarios Juan Macfarlane y Ca.

For Valparaíso. The
fine fast sailing A. I. British Barque **SULTANA**, 302 tons register, Stewart Edington commander will sail for the above destination on the 20th of April next.
For freight or passage, having very superior accommodation, apply to the consignees.
John Macfarlane & Co.

Para San Francisco
(California). El hermoso y muy velero A. I. bergantín inglés **HELENA**, de 154 toneladas su Capitán David P. Moffatt, saldrá para dicho destino el 20 de Abril próximo. Para tratar de flete ó pasaje veanse con sus consignatarios Bates Stokes y Ca. calle de las Piedras núm. 129.

For California. The fine
and very fast sailing A. I. British brig **HELENA**, 154 tons register David P. Moffatt, commander will sail for the above destination on the 20th of April next.
For freight or passage, having very superior accommodation, apply to the consignees Bates Stokes & Co.

Para Génova
Saldrá al fin del presente mes, la de primera clase y superior marcha, palanca italiana **Crisca**, forrada y clavada en cobre de porte de 237 toneladas. Puede admitir todavía como la tercera parte de su carga a flete y pasajeros. Los señores que gusten cargar ó ir de pasaje, pueden verse en la calle de 25 de Agosto n. 94, con su consignatario J. Avegno.

Para California. Ha-
biendo de llegar en pocos días el pailebot americano **PATAPSCO**, saldrá inmediatamente para San Francisco de California, para pasajeros ó carga sirvanse pasar a ver a Guillermo A. Fry No. 96 calle de Washington.

For California. Will ar-
rive in a few days the American pilotboat **PATAPSCO**, and will sail immediately for San Francisco de California; for passage or freight apply to Wm. A. Fry, at No. 96 Washington Street.

AVISOS.

Almacén en la calle del Rincón
al lado del núm. 147. Aceite Génoves a 24 reis cuarta, id. español a 200 reis id., harina norte americana a 80 reis libra, trigo romano a 80 reis la libra, cebada inglesa 160 reis id., cebada del país 60 reis id., maíz chico amarillo nuevo 40 reis id., café molido superior a 240 reis id., id. de cebada 160 reis libra, grasa de chanco por mayor 280 reis libra.
a 11—3p.

En la Sastrería de R. Capmas,
calle del 25 de Mayo al lado de la casa de D. Antonio Montero se acaba de sacar un surtido de paletos finos, entre finos y regulares, levitas y fraques negros, pantalones y chalecos a un precio equitativo.
a 10—8p.

D. C. Montañer ruega a todas
las personas de su amistad, lo quienes su pronta partida no le ha permitido despedirse, tengan a bien escusarlo en la seguridad de que al ausentarse de esta ciudad, lleva el mas profundo reconocimiento por la benevolencia que siempre le han dispensado.
a 10—3p.

Lotería de Rio Janeiro, suerte
grande reis 20.000\$000, igual a 10 mil patacones poco mas ó menos.
Se previene a las personas que últimamente hicieron encargos de billetes de la referida lotería, que irán a buscarlos antes que se concluyan, calle de Misiones No. 76, esquina del Tigre.
a 10—3p.

D. Andres Ricarte ó Da. Mi-
guela Canfran, se servirán apersonarse en la casa No. 187 calle de las Piedras, para comunicarle un asunto de su interés.
a 10—8p.

Se vende. Una casa en la
calle del 25 de Mayo No. 14 contiene siete piezas corridas, 3 patios, aljibe, cocina, lugar, todo de mucha comodidad y construida a la moderna: para tratar ocurrir a la calle del Cerrito No. 17 que hallarán con quien de 9 a 12 y de 3 a 5 de la tarde.
a 10—3p.

Se ha perdido un libro escrito en
ingles, titulado *Colbington and Williams Cookery*: Quien le entregue en esta imprenta se le dará una gratificación.
a 10—3p.

El Sr. Bernard, retratista al Da-
guerreotipo, calle de Misiones No. 93, acaba de recibir todos los útiles necesarios para trabajar con entera perfección. Ofrece a los que quieran ocuparlo, retratos enteramente semejantes y con los colores naturales; tambien toma retratos muy chicos como para medallones alfileres etc. Puede trabajar con cualquier tiempo.
Los precios serán los mas cómodos.
a 7—30p.

Se alquila la casa calle del
veinticinco de Mayo No. 37. Ocurráse a la calle del Cerrito No. 263.
m 26—30p.

OJO a las Sanguijuelas. En
la barbería conocida por la del Sr. Gines, frente al café del Comercio calle de los 33, se ha recibido una nueva partida de negras y verdes grandes. Se aplican a precio equitativo, segun las circunstancias y hay tambien para vender a patacon de ena, y mas barata por mayor.
a 4—15p.

AL PUBLICO. Estando pa-
ra ausentarse del pais el que suscribe, y deseando arreglar sus cuentas, invita a todos los que con él las tengan, se apersonen en su establecimiento sito en la calle del 25 de Mayo No. 95, en el término de 8 dias contados desde la fecha. Montevideo, Abril 7 de 1849.
Juan Roch. 8p.

INTERESANTE.
Se vende un elegante y completo *armazon, con vidrieras, mostrador, muestra, puerta de espejo, puertas vidrieras y altito, todo desarmado y pronto para cualquier establecimiento como son: sastrería, tienda de modista ó otra cualquiera y zapatería.* Previéndose al que se interese que se dará por la cuarta parte de su valor, por tener que ausentarse su dueño del pais. Quien se interese por el ocurra a la calle de Ituzaingo No. 111 y 113, casa conocida por *Esquina Redonda*, que encontrarán con quien tratar a cualquier hora del día.

AL PUBLICO. Habiendose
ausentado por algun tiempo el Dr. Sonnet, de esta ciudad a Paris, por diligencias propias; el abajo firmado hace saber a las personas que tengan cuentas pendientes con él, acudan a la Botica de la Plaza, que él queda autorizado para su cancelación. Montevideo, Abril 3 de 1849.
Roman María Roji. 8p.

Aviso del Directorio de la So-
ciedad compradora de rentas de Aduana.

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento adicional de ella, cesan en el cargo de Directores y Suplentes desde el próximo Lunes 16 del corriente, en que se procederá a nueva elección, los Sres.

Directores. D. Daniel Vidal, D. Juan M. Martínez, " Bartolo Baradero, " Santiago Portal, " Arsene Isabelle, " Erasmo Lardapide, " Antonio J. Souza-Viana, " Duarte A. Machado, " Jorge Guillermo Lemcke " R. Eberhard.

Los SS. accionistas son invitados a concurrir el día señalado a las doce, en la sala de sesiones del Directorio, para dar su sufragio por los Directores y Suplentes a quienes deseen elegir en subrogacion de los que por su turno les toca salir.
Montevideo, Abril 9 de 1849. a 10—3p.

Don Salvador Tort, Juez L. de
Comercio & Ca.

Por el presente cito, llamo, y emplazo a todos los que sean acreedores de Don Isidro Osorio, para que el Viernes 13 del entrante Abril a las doce del día comparezcan en la Sala del Juzgado calle del Cerrito número ciento veinte y nueve por sí ó por apoderados legalmente instruidos y con los documentos justificativos de sus créditos para que reunidos en junta general resuelvan lo que convenga a sus derechos. Montevideo Marzo 31 de 1849.

D. Salvador Tort, Juez Letrado
de Comercio y Hacienda; ó interino de lo Civil & Ca. Por el presente cito, llamo, y emplazo a los acreedores de D. Juan Pernin para que por sí ó por apoderados legalmente instruidos comparezcan en la sala del Juzgado (calle del Cerrito núm. 129,) el Jueves 12 del presente mes, a las 12 del día, con los documentos justificativos de sus créditos, para que instruidos de la solicitud que ha presentado haciendo cesion de sus bienes, y los estados con que la instruye, resuelvan lo que estimen útil a sus intereses. Montevideo 4 de Abril de 1849.

De orden de su Señoría.—Manuel del Castillo. Escribano público y del Juzgado Civil.

Aritmética comercial, Teneduría
de Libros y Derecho mercantil.

Habiendo obtenido en 16 del corriente la autorización del Instituto de Instrucción pública, que era indispensable, abrí un curso (luego que se haya reunido un número regular de alumnos) para enseñar con toda perfección dentro el término de ocho meses, la Aritmética y la Teneduría de Libros, por las obras que publiqué en Buenos Ayres en 1829, con las mejoras cuya necesidad he conocido en los distintos cursos que he dado desde entonces, y para explicar el Derecho mercantil dando un conocimiento razonado, no solo de las disposiciones legales que rigen sobre los distintos contratos y operaciones, sino tambien del modo de redactar los documentos que suelen usarse.

El objeto es comunicar a los dependientes de comercio las ideas necesarias para mejorar de situación, proporcionando mayores ventajas a sus principales; a estos, las que pueden serles útiles para celebrar sus contratos y calcular sus especulaciones con acierto; y a los que pretenden seguir la carrera del foro, las que son indispensables para comprender las leyes y prácticas mercantiles.

Será admitido todo el que sepa las cuatro operaciones simples, ó a lo menos, sumar, restar y la tabla de multiplicar, y se obligue a satisfacer al principio el curso, mensualmente, ó despues de concluido, la retribucion moderada que se convendrá. Las lecciones serán diarias y durarán una hora ó hora y media, segun las materias que deban explicarse. Los SS. que gusten seguirlo podrán inscribirse en la casa núm. 22 de la calle de Ituzaingo, desde las dos hasta las tres y media de la tarde.
m 29—10p. Dr. Joaquín Pedrales.

EL DOCTOR BRUNEL.
Ha mudado su domicilio a la calle de Ituzaingo No. 124. m 28—30p.

Extracto de la Lotería de la Caridad Ju-
gada el 10 de Abril de 1849.

Letra. Q amarilla.			
Suertes.	Números.	Patacon.	Suertes.
1	6989	5	51
2	6935	25	52
3	9337	5	53
4	3715	5	54
5	8200	5	55
6	13682	5	56
7	12654	5	57
8	8319	5	58
9	9548	5	59
10	7807	5	60
11	8288	5	61
12	8697	10	62
13	10050	5	63
14	4481	5	64
15	6111	5	65
16	2967	5	66
17	10280	5	67
18	4125	10	68
19	9331	10	69
20	3412	5	70
21	3801	50	71
22	10868	100	72
23	11864	10	73
24	7875	5	74
25	13857	5	75
26	13933	5	76
27	7555	5	77
28	10680	5	78
29	11408	5	79
30	12249	10	80
31	4184	5	81
32	2423	15	82
33	12823	5	83
34	9470	5	84
35	9785	5	85
36	11294	5	86
37	9495	10	87
38	6717	5	88
39	11925	5	89
40	4663	10	90
41	5703	5	91
42	9574	5	92
43	3416	5	93
44	12495	5	94
45	13230	5	95
46	13839	500	96
47	12519	15	97
48	9242	5	98
49	2969	5	99
50	8616	5	100

La Estraccion de la lotería letra R amarilla tendrá lugar el lunes 9 de Abril. La oficina estará abierta para pagar las suertes premiadas, los martes y miercoles desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, y los jueves, viernes y sábados, desde las 11 hasta las 12 del día.

La administración de la lotería paga los billetes premiados al portador, y no oye reclamaciones de ninguna especie, sobre pérdidas, sustracción de billetes ó cualquier otro accidente que se alegue.

CATALOGO.
De Libros que se encuen-
tran en la Librería nueva,
calle del 25 de Mayo núm.
230 y 232.

LIBROS DE RELIGION Y DE MORAL.

Afectos de un pecador arrepentido 1 t; Biblioteca de Religión, ó sea colección de obras contra la inmoralidad y errores de estos últimos tiempos, 10 t; encadenamiento de lujo. Camino del Cielo, 1 t; Consideraciones para antes y despues de la comunión, 1 t; Concilio de Trento, en latín y castellano, 1 t; Defensa del Cristianismo, 4 t; Dios es el amor mas puro, 1 t; Doble ordinario de la santa misa 1 t; Despertador Eucarístico 1 t; Delicia de la Religión cristiana ó del poder del evangelio para hacernos felices 1 t; El alma al pie del Calvario considerando los tormentos de Jesucristo y hallando al pie de la cruz consuelo de sus penas, 1 t; Epistolae selectas del maximo Doctor de la Iglesia S. Jerónimo, 1 t; El Protestantismo comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la civilización Europea, por D. J. Balmes 2 t; El Evangelio en triunfo, ó historia de un filósofo desengañado 3 t; El Catecismo de la doctrina cristiana explicado ó esplicaciones del Aspeto y conviene tambien al Ripaldó, por Mazo 1 t; Fiestas cristianas, ó descripción razonada de las que festeja la Iglesia Católica 1 t; Jomidos del corazón 1 t; Instrucción sobre las rubricas jenerales de misal, ceremonias de la Misa rezada y cantada,

oficios de Semana Santa y de otros dias especiales del año 1 t; Imitacion de Cristo 1 t; Idem de la Virgen 1 t; Instrucción para confesar y para prepararse a recibir la Sagrada Comunión 1 t; Jornada cristiana santificada por la oración y por la meditación 1 t; Los Santos Evangelios 1 t; Manual del cristiano 1 t; Meditaciones para la Santa Misa por Minguet 1 t; Novísimo Devocionario 1 t; Noches de Santa Maria Magdalena, 1 t; Oficio Divino para todos los dias de fiesta y de precepto en latín y castellano 1 t., con 6 láminas finas; Idem de la Semana Santa y Octava de Pascua, con una explicacion en cada día de sus ceremonias y misterios 1 t; Ordinario de la Santa Misa en latín y castellano y varias oraciones para unirse con el sacerdote 1 t; Pequeño Devocionario, para uso de los niños americanos, 1 t., con láminas finas; Ramilletes de divinas flores 1 t; Santa Misa 1 t; Sacrificio Eterno 1 t; Sagrada Comunión 1 t; Salterio español, ó versión parafrástica de los Salmos de David, los canticos de Moises, y otros canticos y algunas oraciones de la Iglesia en verso castellano, á fin de que se puedan cantar, para uso de los que no saben latín 1 t; Visitas al Santísimo Sacramento 1 t; Visperas de Natividad 1 t; Venida del Mesias en gloria y Majestad 4 t; La Religión meditada 3 t; Fundamentos de la Fé, puestos al alcance de toda clase de personas 2 t; El Cristianismo demostrado por las tradiciones católicas, ó el Estudio de los Padres de la Iglesia, 4 t; y porción de otras obras tanto religiosas, como morales. a 3—8p.

JUAN ANTONIO SUPERI.

Agente.—Ha trasladado su Escritorio calle del 25 de Mayo No. 99, manzana del Teatro, y se ofrece a las personas que quieran ocuparlo, en lo siguiente: Escriba toda clase de solicitudes, hace de apoderado en asuntos civiles, corre diligencia de pasaporte, proporciona conchavos, recauda alquileres, cobra cuentas de particulares, traduce Ingles, Frances, Italiano y Portugues, arregla y liquida testamentarias y cualquier cuenta de Comercio, tambien forma inventarios.

REMATES.

Por Rafael Ruano.
QUEMAZON DE MUEBLES.

En la calle de Buenos Ayres N. 35. casa del Sr. Campos Porto.

El Jueves 12 a las 11 en punto empezará la venta precisamente al mejor postor por ausentarse su dueño del pais, de todos los muebles existentes en dicha casa y son—

1 sofá de caoba asiento de crin, 18 sillitas id. id., 2 mesas consoles id., 2 espejos marcos de caoba, 1 mesa redonda, 1 alfombra da tripe nueva, 1 par espaldaderas id., candeleros, saliveras, adornos de sala, 2 buques pequeños con sus cubiertas de cristal, 1 cama francesa con colchon elástico, 1 cuna de caoba, 1 ropero id., 1 cama para niño, 6 sillas americanas asiento de esterilla, 2 cuadros insectos, 5 dichos varios objetos, 1 ropero, 1 juego completo de mesa de losa inglesa (piedra), 1 juego de porcelana de café doble, 1 dicho sencillo para café, 2 mesas de caoba de armo, 1 docena sillitas asiento de esterilla, manteles de hilo, baños grandes y para niño, bandejas, licoreras, sillas ordinarias, espejos tocadores, mesas, 1 piano regular, y demas objetos de familia.

ACTO CONTINUO.

Una selecta colección de ricas plantas en superiores macetas.

Por S. Plane y Goyenche.
DEL PAILEBOT NACIONAL
FAMILIA.

En el muelle principal donde estará la bandera de Renate.

El viernes 13 del corriente a las 3 y media en punto de la tarde se procederá a la venta por la mas ventajosa postura de dicho pailebot y de todas sus pertenencias consistiendo en: velamen, áncoras cadenas, toldos, una cocina con sus útiles y otros muchos objetos cuyo pormenor se verá por el inventario que estará de manifiesto en el acto de la venta.

la misma intimacion que fué leida. En seguida manifestó el Exmo. Sr. Virey a la Junta, que en el acto de haberse impuesto del tenor y objeto de la mencionada intimacion, despachó con toda diligencia al señor secretario Loriga para que hablase con el espresado señor la Serna, y le previniese con la mas viva exigencia, que supuesto advertía todo el exceso y atentado de los jefes del ejército, y que siendo dicho señor aclamado por ellos para mandar, debía contemplarse su esfuerzo y dedicacion de la mayor influencia sobre los predichos jefes para contenerlos, montase al instante a caballo, y presentándose en el propio ejército los convocase para hacerles ver la gravísima y trascendental falta en todos tiempos, y mucho mas en los presentes, en que hallándose el ejército enemigo a doce leguas de la capital, era regular tratase de aprovecharse de una tan estraña division entre los que mandan, y de los partidos que dentro de la ciudad podrian suscitarse, para hacerse dueño de ella, y de todo el vireinato; añadiéndole que a mas de que su decision pudiera hacer retrogradar a los jefes de su acalamamiento, todo debía posponerse por evitar la desgracia que amagaba. Mas el Sr. la Serna contestó secamente a esta importante medida por medio de dicho señor secretario, que no convenia en prestarse al paso ordenado por no comprometerse.

En tal estado de negacion por el único que podia calmar con su influjo la insurreccion suscitada, el Exmo. Sr. Virey solicitó de la Junta el dictámen correspondiente a las circunstancias en que se veia, poniendo en su consideracion las siguientes observaciones.

Primera: Que el ejército enemigo se halla a doce leguas de la capital, continuando su empeño de hacerse dueño de ella, en cuyo caso segun la opinion del virey lo será de todo el vireinato, como lo ha dicho de palabra y por escrito en esta misma Junta.

Segunda: Que su objeto era, ha sido, y será hasta el último sacrificio, conservar a la monarquía española este territorio que le está encargado.

Tercera: Que si la division de opiniones separaba nuestra fuerza actual, causando disensiones interiores, se prevaleceria de ellas el enemigo, poniéndose este pais en inminente riesgo de una fatal pérdida.

Cuarta: Que el mando que ejercía S. E. dimanaba de real nombramiento en su persona, y que siendo diferentes y vastas sus atribuciones unidas a la militar exijia mucha madurez y tino para entregarlas, sin que de ello resultasen partidos y opuestos sentimientos, tanto en esta misma capital, como en las provincias del vireinato.

Quinta: Que todos los empleos del mundo, y prerogativas del que ejercía S. E., le eran sobremedera despreciables comparados con la tranquilidad y conservacion de estos pais a la nacion española, que es lo que anhela sobre todo: concluyendo con exitar a los señores de la Junta, y aun rogales, que no se detuviesen un punto en dar su opinion libremente y con toda franqueza, con respecto a su persona y empleo; pues con toda su voluntad, y lleno de un entusiasmo propio de su fidelidad, lo dejaría todo, y sacrificaría hasta su propia existencia natural, si resultando de ello el bien espresado, se siguiese que

los enemigos no tengan por tan desagradable ocurrencia la mas minima ventaja, ni tampoco los muchos encubiertos que existen dentro del recinto de esta poblacion.

Oido todo esto, el señor jeneral la Serna espuso que él no admitía el mando a que era proclamado, y que lo que queria era su pasaporte para la Peninsula, respecto a que era muy difícil el desempeño del vireinato en las actuales circunstancias: que tenia orden del rey para regresar a España, y que solo se habia detenido aqui por accidentes de la guerra. A lo que el Sr. Virey le repuso que si S. E. hacia el sacrificio de dejar el mando por el bien jeneral, él no debía escusarse por lo mismo a recibirlo.

Ninguno de los demas señores vocales, incluso el Sr. Vacaro (que entró en la Junta cuando ya se habia leído el oficio de intimacion, de que se impuso al instante), habló lo menor sobre la materia un largo rato, ni prestó margen a opinion alguna; lo que notado por S. E. presentó entónces, para que la meditasen, la contestacion para el mencionado oficio de intimacion que se leyó a su presencia retirándose con esto de la misma Junta para dejarlos solos a los señores de ella, a fin de que tratasen el asunto libremente y sin el menor miramiento a su persona, añadiéndoles únicamente, que habia convocado a la diputacion provincial.

No bien habia marchado S. E. para afuera, cuando llegó un diputado del ejército, cuyo mensaje salió a recibir el señor secretario Loriga, y volvió esponeciendo a presencia de todos los señores de la Junta que era enviado de los jefes a intimar de palabra a S. E., que pasadas como eran las cuatro horas de tér-

mino que se le señalaron, le prorrogaban por último y perentorio tres cuartos de hora mas para entregar el mando al Sr. la Serna, ó que de lo contrario todo el ejército se ponía en marcha sobre la capital. En consecuencia, y vuelto S. E. a la Junta, acordó ésta se despachase inmediatamente el oficio que S. E. habia presentado en ella, contemplando todos que así lo exijia la dura necesidad del apuro, y volvió a salirse el Exmo. Sr. Virey para su gabinete a oír el dictámen de mi el auditor de guerra Dr. D. Bartolomé Bedoya, y del ministro de esta audiencia D. Manuel Genaro Villota, convocados a este tiempo por insinuacion de S. E.

En tal caso entró en el gabinete de S. E. el señor secretario Loriga, con un borrador de otro oficio que propuso el Sr. la Serna, y acordó que Junta se pasase por S. E. a dichos jefes del ejército mas terminante que el primero, dando por verificada la entrega del mando; y S. E. dijo que se pusiese en limpio para firmarlo y remitirlo al instante, quedándose los señores jenerales en acto continuo de Junta esperando el regreso a ella del Sr. Virey, que efectivamente se verificó a poco rato, y llevando al señor la Serna el oficio particular suyo de subrogacion del vireinato, que recibió y admitió.

Volvió a salir S. E., y a esta sazón llegaron como diputados del ejército el coronel marqués de Valleumbroso, y el teniente coronel D. Antonio Seoane, quienes intimaron al Exmo. Sr. otorgante, que venian dejando al ejército pronto a marchar sobre Lima, y encargados ellos de permanecer cerca de la persona de S. E., de la cual no se apar-